

EL NACIONAL.

DIARIO OFICIAL.

NUEVA SERIE.—AÑO XII. }

Quito, miércoles 11 de Abril de 1888.

}{ N.º 401.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

1. Al Sr. Gobernador de la provincia de Los Ríos: se le previene procure que las Municipalidades presten auxilio para relacionar esos cantones por la línea telegráfica seccional con la general de la República.
2. Oficio del Señor Gobernador de la provincia de Manabí: da parte de lo que se ha acordado en una Junta de los vecinos de Portoviejo, para socorrer, de alguna manera, á los perjudicados con el incendio que tuvo lugar en esa ciudad.
3. Id. de id.: se contrae al mismo objeto transcribiendo el del Señor Jefe Político del cantón de Jipijapa, y remitiendo la lista de los que en dicho cantón componen la Sociedad de Beneficencia.—Lista.
4. Id. de id.: acompaña las escrituras que han otorgado los Señores Manuel San Lucas, Juan B. Ortiz, Baldomero Velasco y Juan B. Plaza, como garantes ó fidejadores de Don Ignacio Palau, Empresario de la línea férrea que se está construyendo de Bahía de Caráquez á esta Capital.—Escritura.
5. Resumen del movimiento administrativo en los tres Ministerios durante el 1.º 15.º de Marzo.
6. Cuadro de los trabajos del "Archivo del Poder Legislativo" en el mes de Marzo.

OFICIAL.

8. No estamos en paz.—Siempre las conciliaciones.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

1

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.—Sección de Obras Públicas.—Quito, Marzo 3 de 1888.
Señor Gobernador de la provincia de Los Ríos.
Sírvase US. procurar que las Municipalidades de esa provincia presten auxilio para relacionar esos cantones por la línea telegráfica seccional con la general de la República. Entre tanto US. me indicará las providencias que conviene dictar por parte del Poder Ejecutivo para la conclusión de esa obra.
Dios guarde á US.—*J. Modesto Espinosa.*

2

República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, Marzo 15 de 1888.
H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior,
Señor.—Después de lo que tuve el honor de decir á US. H., respecto al designado acontecimiento que redujo á escabrosos una considerable parte de esta población, nada más notable ha acontecido; sino es las disposiciones que he dictado para remediar en parte tan notable desgracia. Para ello, convoqué una Junta de todos los vecinos del lugar, con el objeto de que nombrasen un "Comité de Beneficencia", destinado á coleccionar limosnas destinadas á los damnificados, y habiéndome hecho, resultaron electos los Sres. W. P. Fletcher, J. J. Looz, Miguel Bowen, Antonio Segovia, Enrique Yépez, Benigno R. Aguilera, Dositeo Balda y el infrascrito.—En seguida se nombraron los empleados del Comité, y re-

sultaron las siguientes elecciones: para Presidente, el infrascrito, para Vicepresidente, Don W. P. Fletcher, para Tesorero, Don Joaquín J. Looz, y para Secretario, Don Dositeo Balda.

Esta Junta ha nombrado otras correspondientes en cada una de las poblaciones de esta provincia, á fin de que la colecta de limosnas sea lo más abundante.—Por mi parte me prometo que la piedad general no será indiferente en esta ocasión como no lo ha sido en otras idénticas.

Uno de los primeros trabajos del Comité, ha sido calificar el grado de miseria á que han quedado reducidos los incendiados, dividiéndolos en tres clases, 1.ª, 2.ª y 3.ª Para los de 1.ª que son los más necesitados, se les ha asignado un $\frac{1}{2}$ de lo que se recaude, $\frac{2}{3}$ para los de 2.ª y $\frac{1}{4}$ para los de 3.ª—Por ahora, contando con lo que por cuenta del Gobierno he tomado de los fondos públicos, asciende á más de dos mil quinientos sures el fondo que va á repartirse. Me prometo que de otras poblaciones nos irán mandando remesas con las cuales se continuará la humanitaria obra que hemos emprendido.

Dígame US. H. poner lo que venga relacionando en conocimiento de S. E. el Jefe de la Nación

Dios guarde á US. H.—*José Antonio María García.*

3

Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, Marzo 22 de 1888.
H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Beneficencia, &c.

Señor:—Tengo á subida hora para mí, transcribir á US. H. el contenido del oficio n.º 31, fecha 2 del presente, que me ha dirigido el Señor Jefe Político del cantón Jipijapa, conraído á participar me la fundación de una Junta permanente de Beneficencia en aquella ciudad, la cual consta del personal que figura en la adjunta nómina. Dice así el mencionado oficio:

"De la Presidencia del I. Concejo cantonal se me ha dirigido un oficio, fecha 25 del próximo pasado, n.º 79, cuyo tenor literal es como sigue:

El I. Concejo que tengo el honor de presidir, animado del más ardiente deseo de propender al bien de la localidad, y convencido de lo importante y provechoso que será para el mejoramiento moral y material de la parte menos favorecida, el establecimiento de una Sociedad de Beneficencia permanente en esta cabecera, á semejanza de la existente en Guayaquil, creada por su I. Municipalidad, en su sesión extraordinaria del día 20 del presente tuvo á bien resolver la creación y establecimiento en esta cabecera de dicha Sociedad de Beneficencia, que la compondrá la mayor parte de los vecinos del lugar, debiendo reunirse el día 1.º de Marzo entrante, á fin de que tenga lugar su instalación y que proceda al nombramiento de sus empleados y á llenar las demás formalidades requeridas para que pueda funcionar debidamente organizada, en el espacio campo de sus santos y patrióticos fines.—En seguida la Corporación se ocupó del nombramiento de los miembros de la Sociedad, y fueron nombrados los Señores que constan de la adjunta lista.—Todo lo que me honro comunicar á US. para su conocimiento y más fines.—Dios guarde á U.—M. San Lucas.—Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su conocimiento y

para que se sirva impartir su aprobación atendiendo al fin laudable que se propone dicha Junta, ó disponer lo que estime legal y conveniente.—Dios guarde á US.—*Camillo Andrade.*

A propósito de Beneficencia, en esta ciudad se ha fundado también por indicación del infrascrito, una Junta igual compuesta de los Señores W. P. Fletcher, Joaquín J. Looz, Antonio Segovia, Dositeo Balda, Benigno R. Aguilera, Miguel Bowen, Enrique Yépez y el que suscribe.—Dicha Junta, de la cual tengo el elevado honor de ser Presidente, se ocupa de coleccionar fondos con los cuales, aliviar en parte la desgracia á que han quedado reducidas muchísimas familias con motivo del incendio que redujo á escombros una considerable parte de esta ciudad, el día 10 del presente.—Se ha hecho ya el primer reparto de dos mil sures en la siguiente proporción: 4 $\frac{1}{2}$ para los damnificados de 1.ª clase; esto es, los que más han sufrido; $\frac{2}{3}$ para los de 2.ª clase, ó sea aquellos cuyo perjuicio ha sido mediano, y $\frac{1}{4}$ para los de 3.ª clase; esto es, para los que poco han sufrido.

Con las cantidades que siguen coleccionándose se atenderá á otras necesidades imperiosas.

Ruego á US. H. poner estos pormenores en conocimiento de S. E. el Jefe de la República para su conocimiento.

Dios guarde á US. H.—*José Antonio María García.*

Lista de las personas que componen la Sociedad de Beneficencia.

- Señores: Cornelio Lourido, Jaime Hurtado, Luis Mayó, Carlos Waage, Julio C. Alvarez, Eloy E. Fabara, Juan de D. Zuluaga, José Pérez Acea, Esteban Vera, Pedro P. Narváez, Esteban Salazar, Anibal Zavala, Francisco Cevallos, Abelardo Andrade, José A. Toala, Norberto Yoza, Manuel S. Vivar, Julio Vivar.

Jipijapa, á 21 de Febrero de 1888.

4

Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, Marzo 22 de 1888.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor:—Para conocimiento de S. E. el Jefe de la República, me es honroso elevar al Despacho de US. H. las escrituras de fianza que han rendido los Señores Manuel San Lucas, Juan B. Ortiz, Baldomero Velasco y J. B. Plaza, en favor de Don Ignacio Palau, contratista de la línea férrea entre Quito y Bahía de Caráquez.

Dios guarde á US. H.—*José Antonio María García.*

Fianza otorgada por Don Manuel San Lucas á favor de Don I. Palau.

En la ciudad de Portoviejo, á dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete. Ante el Escribano público y testigos que se expresarán, compareció el Señor Manuel San Lucas, vecino del cantón Jipijapa y de tránsito en esta, mayor de edad, casado y capaz según derecho, á quien lo conozco, doy fe, y me presentó un boleto de garantía que copiado á la letra dice así.—Señor Gobernador de la provincia.—"El infrascrito ofrece su garantía solidaria con la de los Señores Juan B. Ortiz, Baldomero Velasco y José B. Plaza, á favor del Señor Ignacio Palau, por la suma de cien mil sures, para llenar la condición exigida por la cláusula once del contrato celebrado por el Supremo Gobierno con dicho Señor Palau para la construcción de un ferrocarril entre Quito y Bahía de Caráquez.—Usa se digno someter esta garantía á la consideración de la Junta de Hacienda, y comunicarnos su resolución para proceder al otorgamiento de la escritura pública respectiva.—Jipijapa, Setiembre treinta de mil ochocientos ochenta y siete.—M. San Lucas".—En cuya virtud, el Señor San Lucas manifestó: que debiendo el Señor Ignacio Palau prestar caución por los cien mil sures y los intereses al doce por ciento anual, según la cláusula once del contrato que celebró el Señor Palau con el Supremo Gobierno, en seis de Agosto del presente año, acerca de la construcción del ferrocarril que conduzca de la Capital de la República á Bahía de Caráquez, de un modo solidario con los Señores Juan B. Ortiz, Baldomero Velasco y José B. Plaza, obligaba sus bienes, habidos y por haber, para asegurar y afianzar el contrato referido, renunciando la excepción de excusión y erlen y obligándose á satisfacer judicial ó extrajudicialmente cuanto resultare deberse por falta de cumplimiento de la condición estipulada en la mencionada cláusula once. Como esta garantía es solidaria con los indicados Señores Ortiz, Velasco y Plaza, según lo ha expresado, agregó; que ésta se tuviera como parte de la que los coafidiores nombrados tienen que otorgar en sus respectivas residencias; y que una y otra no forman sino un todo, del cual resulta la obligación de cada uno de ellos insolidum para hacer efectiva la responsabilidad en favor del Supremo Gobierno, en el caso previsto á que se refiere este instrumento. Presente á la celebración de esta garantía Don José Antonio María García Gobernador de la provincia, á nombre del Supremo Gobierno, aceptó su contenido por estar de acuerdo con las instrucciones dadas al efecto; habiéndome presentado los oficios marcados con los números tres y cinco para que se copien en este registro, siendo del tenor siguiente.—República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior.—Sección de Obras públicas.—Quito, trece de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—Señor Gobernador de la provincia de Manabí.—La cláusula once del contrato celebrado con el Señor Don Ignacio Palau para la construcción de un ferrocarril entre Quito y Bahía, dice lo siguiente.—"Antes de recibir el valor expresado en el artículo precedente, el Empresario otorgará una garantía á satisfacción del Poder Ejecutivo, por la suma de cien mil sures, la cual será aumentada á medida que llegue á ser insuficiente para asegurar las cantidades que recibe el Empresario y las in-

número ciento dos; quedando archivado, en la oficina de mi cargo, el boleto de abono de los derechos fiscales. Rocafuerte, Noviembre 21 de 1887.

El Anotador, Pedro J. Zambrano.

Son copias.—El Subsecretario, Honorato Viquez.

5

Resumen alfabético del movimiento administrativo en los tres Ministerios, durante la 12 1/2 de Marzo de 1888.

RELACIONES EXTERIORES.

Al Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia... 7
Señor Cónsul de España en Guayaquil... 1
Señor Vice-Cónsul de Portugal en Guayaquil... 1
Excmo. Señor Dr. D. J. M. P. Camaño, Presidente del Ecuador... 1
Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en París... 3
Señor Cónsul General del Ecuador en Sevilla... 4
Señor Cónsul General del Ecuador en Lima... 4
Señor Cónsul General del Ecuador en New-York... 1
Señor Cónsul General del Ecuador en México... 2
Señor Cónsul del Ecuador en Hamburgo... 2
Señor Cónsul del Ecuador en Franchfort... 1
Señor Valentine Brother... 1
Plenos Poderes... 1
Total... 28
Quito, Marzo 15 de 1888.

Oficial de número de Relaciones Exteriores, D. Simón.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Al Ministerio de Hacienda... 11
Señor Gobernador del Carchi... 7
Señor Gobernador de Imbabura... 7
Señor Gobernador de Pichincha... 13
Señor Gobernador de Tungurahua... 13
Señor Gobernador de Chimborazo... 5
Señor Gobernador de Bolívar... 5
Señor Gobernador de Cañar... 2
Señor Gobernador de Azuay... 4
Señor Gobernador de Loja... 5
Señor Gobernador de Oro... 12
Señor Gobernador de Guayas... 13
Señor Gobernador de Los Ríos... 4
Señor Gobernador de Manabí... 2
Señor Gobernador de Esmeraldas... 5
Circulares y X 15... 15
A varias autoridades... 15
Nombramientos... 21
De la Secretaría del Consejo de Estado... 1
Total... 132
Quito, á 16 de Marzo de 1888.

El Jefe de Sección de lo Interior, J. T. Alarcón.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA &c.

Al Ministerio de Hacienda... 14
Señor Gobernador de Imbabura... 8
Señor Gobernador de Pichincha... 15
Señor Gobernador de Tungurahua... 1
Señor Gobernador de Chimborazo... 1
Señor Gobernador de Bolívar... 3
Señor Gobernador de Azuay... 3
Señor Gobernador de Loja... 1
Señor Gobernador de Guayas... 3
Señor Gobernador de Manabí... 4
A los Subdirectores de Instrucción Pública... 6
A varias autoridades... 13
Nombramientos... 4
Total... 79
Quito, á 16 de Marzo de 1888.

El Jefe de Sección de Instrucción Pública &c., J. T. Meri.

OBRAS PÚBLICAS.

Al Ministerio de Hacienda... 9
Señor Gobernador de Imbabura... 1
Señor Gobernador de Bolívar... 5
Señor Gobernador de Cañar... 4
Señor Gobernador de Azuay... 1
Señor Gobernador de Loja... 1
Señor Gobernador de Los Ríos... 3
Señor Gobernador de Manabí... 4
A particulares... 5
Total... 27
Quito, á 15 de Marzo de 1888.

El Jefe de Sección de Obras Públicas, José Federico R.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Comunicaciones dirigidas al Consejo de Estado... 1

Al Ministerio de lo Interior... 3
Señor Gobernador del Carchi... 12
Señor Gobernador de Imbabura... 9
Señor Gobernador de Pichincha... 89
Señor Gobernador de León... 9
Señor Gobernador de Tungurahua... 8
Señor Gobernador de Chimborazo... 11
Señor Gobernador de Bolívar... 18
Señor Gobernador de Cañar... 11
Señor Gobernador de Azuay... 11
Señor Gobernador de Loja... 13
Señor Gobernador de Oro... 17
Señor Gobernador de Guayas... 73
Señor Gobernador de Los Ríos... 9
Señor Gobernador de Manabí... 15
Señor Gobernador de Esmeraldas... 15
A personas particulares... 28
Extranjeros... 1
Títulos... 10
Circulares y X 15... 15
Solicitudes resueltas... 20
Total... 495
Quito, Marzo 15 de 1888.

MINISTERIO DE GUERRA.

Oficios á varias autoridades... 150
Diplomas para que puedan usar la cruz de honor los Señores Generales, Jefes de Guardia nacional... 39
Solicitudes resueltas... 18
Revista y asiento de listas de revista del Distrito de Guayaquil por Diciembre de 87... 102
Revisión del estado del parque del Distrito de Guayaquil por Enero de 88... 1
Revista y asiento de listas de revista del Distrito de Quito por Febrero... 79
Total... 393
Quito, Marzo 15 de 1888.

El Subsecretario, José Javier Guavara.

Suma total... 1.064

Además en el Ministerio de Hacienda se han rubricado y remitido 252 cartas de recaudación.

G

Cuadro de los trabajos del "Archivo del Poder Legislativo" en el presente mes de Marzo.

Conforme á la ley se han aumentado varios documentos encontrados después del arreglo, á los paquetes siguientes:
Al de la Convención de... 1830
Cámara del Senado de... 1867
de Diputados... 1867
del Senado... 1868
de Diputados... 1871
del Senado... 1871
de Diputados... 1873
del Senado... 1875
de Diputados... 1875
del Senado... 1882
de Diputados... 1882
de Diputados... 1886

Comunicaciones.

A la Gobernación de la provincia del Guayas... 1
de Pichincha... 2
Se ha hecho la edición de veinticuatro actas del Congreso de 1831.
Quito, Marzo 31 de 1888.

Pablo E. Alvarez M.

NO OFICIAL.

7

NO ESTAMOS EN PAZ. SIEMPRE LAS CONSPIRACIONES.

V

En el artículo IV anunciamos que de Chile vendríamos á Bolivia y así lo vamos á hacer, continuando la brevisima reseña histórica que tenemos empezada. No hablaremos de los sucesos ocurridos durante la rebelión de Tupac-Amaru y Tomás Catari, en los años de 1781 á 82. Nada diremos tampoco de la revolución de La Paz del año de 1809, ni de los

mártires de esa época sangrienta, y empezaremos este artículo desde la fecha en que la Nación de la cual vamos á ocuparnos "se levantó en medio del entusiasmo y de las aclamaciones generosas "de la América, como una nueva estrella "destinada á reproducir eternamente los "esplendidos rayos del Sol de Ayacucho. "Nació bajo el último fulgor que debía "completar los fastos de la independencia; y se bautizó con el nombre de Bolivia como un trofeo de sus glorias "mortales. El General Sucre la presentó, "jovana y fuerte, ante las nuevas naciones de este vasto continente, y la eficaz "minó por las sendas de la civilización. "Así el genio y el heroísmo alumbraron "los primeros días de su existencia política y la prepararon á los duros y recios "combates que debía sostener en su penosa carrera".

El territorio de la antigua audiencia de Charcas fué el último nido de los españoles, quienes, después de la victoria de Ayacucho, quisieron oponer resistencia á la fuerza republicana, sosteniendo el realismo puro de Fernando VII. El General Olaneta fué víctima de su temeridad, y los pueblos del Alto Perú proclamaron inmediatamente su independencia política. Otro Olaneta—Don Casimiro—llevara esta importante noticia al General Sucre, y le pedía el apoyo de las fuerzas colombianas para sostener los derechos de la nueva República.

No haremos reminiscencia de las conferencias, ni de las elecciones que dieron por resultado la instalación de lo que llamaremos la Convención de Bolivia, una de cuya reunión el Congreso Constituyente del Perú había dispuesto "que las provincias del Alto-Perú quedasen "sujetas á la autoridad del General en "Jefe del ejército libertador hasta tanto "que ellas mismas dispusieran de su suerte". A esta resolución agregaba el Libertador desde Arequipa:—"Que la determinación de la Asamblea de Oruro, "cualquiera que fuese, no debía llevarse "á efecto sin acuerdo y consentimiento "del Gobierno del Perú, dejando entre "tanto el gobierno de las provincias á "cargo del General Sucre".

La Legislatura de Oruro, á pesar de lo que dejamos copiado, declaró la independencia de la nueva República, dándole, según lo indicamos, el nombre del Libertador y colocándola bajo el apoyo y la protección de su genio. Bolivia, recibió, pues, la Constitución que le dió el Prímogénito de la antigua Colombia.

Por el voto unánime y entusiasta de los pueblos fué elegido Sucre Presidente vitalicio; aceptó, con timido y escrupuloso respeto, el mandato de la República, pero aceptó para dejarlo en el término de dos años, y se entregó con ternón á la difícil tarea de organizar un pueblo nuevo que acababa de pasar de la condición de colonia á la de Estado independiente y soberano. Las circunstancias eran terribles, había rivalidades y odios mezquinos, y Sucre no pudo evitar que el Perú declarara, como declaró, la guerra á Bolivia. Las ruines ambiciones no desagarraron, ni las perversas pasiones se calmaron, por más empeño que puso en apagar los odios, en organizar el país, en avanzar la paz con buenas leyes y sabias providencias. El General Sucre que el 9 de Diciembre de 1825 venció en Ayacucho, la batalla más grande que se ha dado en América; el General Sucre que destruyó el ejército español, habiendo quedado en el campo más de tres mil soldados; el General Sucre que tomó prisioneros al Virrey Lacerna, al Teniente General Canterac, á los Mariscales Valdez, Carratalá, Monet y Billalvoa; á diez Brigadieres; á sesenta y ocho Tenientes Coronales; á cuatrocientos ochenta y cuatro Mayores y Oficiales, y á más de dos mil soldados, restos de nueve mil trescientos diez realistas, que entraron en acción contra cinco mil setecientos ochenta republicanos; el General Sucre cuyo nombre veneran los hijos de América, y repiten con religiosa gratitud las generaciones que se vienen sucediendo y enseñan como un modelo al Gran Mariscal de Ayacucho; este Guancero, este Héroe, este Bóssolo, este gran hombre de Estado, fué víctima de su virtud y de la nobleza de su alma:

recibió en un motín militar un balazo en el brazo derecho. "¡La sangre más "pura de América regó las calles de Chuquiza, hoy Sucre, en la primera revolución de Bolivia! ¡Esa sangre ha sido "la triste simiente de los mares de sangre "que después han corrido!"

El Mariscal de Ayacucho renunció la Presidencia y volvió á Colombia en 1828. Su despedida de Bolivia que contiene el Mensaje al Congreso extraordinario de aquel año, es la más preciosa conclusión que puede ponerse á una vida consagrada al servicio de la libertad, de la justicia y del derecho.

Apenas abandonaba el General Sucre el mando de Bolivia, cuando Gamara penetraba á la cabeza del ejército peruano y dictaba la ley como vencedor. El General Urdiminea aceptó servilmente todas las condiciones que quiso imponerle el General peruano; no se quemó un solo cartucho en honor de la independencia boliviana para excusar de algún modo la humillación de la patria. Los tratados de Piquisa son un monumento de orgullo para los que no supieron defender la independencia nacional, ni en el terreno de la diplomacia, ni en el campo de batalla.

Como resultado de este tratado fué hecho Presidente el General Velasco, después volvió á asumir el mando como Vicepresidente hasta la llegada del General Santa Cruz. A la caída de éste, en 1839, volvió á subir á la Presidencia, de la que fué destituido en 1841, para volver á ser llamado en 1847; esta vez gobernó un año, hasta que la revolución le hizo tomar de nuevo el camino del destierro. Ningún hombre en Bolivia ha vuelto al Poder tantas veces ni se ha conservado menos tiempo que Velasco. Murió cuando se preparaba á encabezar una nueva revolución contra la Administración Lináñez.

El General Pedro Blanco fué nombrado Presidente antes que Velasco, pero la revolución lo derribó de ese puesto casi al mismo tiempo que iba á ocuparlo; esto es, después de ocho días de haberse posesionado. Según unos, los revolucionarios lo hicieron fusilar en la prisión á donde fué conducido; según otros muy respetables escritores, "el General Ballivián comenzó su carrera política asiendo "mando con su propia espada al Presidente Blanco; quien inicia esa lista de Presidentes asesinados que ha venido continuándose hasta nuestros días".

Los bolivianos ocurrieron al General Don Andrés Santa Cruz, que entonces se hallaba en Chile, para que los sacara de los caos de la confusión en que se encontraban. Santa Cruz ha sido, sin disputa, la figura más notable de Bolivia. Legó el Presidente, en 1829 se hizo cargo del Gobierno, y como Administrador no merece sino elogios; levantó el crédito nacional; aumentó las rentas; abrió caminos, é hizo cuanto le era posible por el bien de la República que gobernaba. La falta política fué la designada Confederación Perú-Boliviana que terminó con la victoria de Yungay, en la cual quedó completamente vencido, en 1839, después de haber gobernado diez años su patria. Como lo hemos indicado, volvió al Poder el General Velasco.

El Gobierno de este General fué combatido por Ballivián, á quien hemos mencionado antes. Aborridos los tumultos de este General, abandonó Bolivia para conspirar con más libertad en el extranjero, en donde fué á buscar el apoyo del General Gamara que tenía la manía de la intervención. Gamara halagó las esperanzas de su huésped mientras preparaba su segunda invasión contra Bolivia. Contando con las promesas de Gamara, el General Ballivián se acercó á las fronteras de su patria, descubrió la falta de buena fe de su protector, y se introdujo clandestinamente en el territorio boliviano. Una parte del ejército le aclamó y se pronunció por él como defensor de la independencia nacional, la otra se mantuvo fiel á las órdenes del Presidente de la República. Entre tanto Gamara atacó el Desaguadero y amenazaba haber y descompartir á Bolivia. Felizmente, en tan críticos momentos se operaba una fusión milagrosa entre los partidos di-

dentos. El General Velasco entregó su ejército al General Ballivián "y este con" respondió a tan alta y noble confianza "abatido al enemigo que había osado "insultar por segunda vez el territorio "nacional".

La victoria de Ingavi, obtenida el 18 de Noviembre de 1841, batalla en la cual pereció el General Gamarrá, lo llevó a la Presidencia de la República al General Ballivián, quien, a su turno, fue derrocado y proscrito por la revolución, tanto que murió en Rio Janiro en 1852.

La revolución cedió nuevamente en la Presidencia del Estado al General Velasco, sombra débil y pasajera que hizo desaparecer el General Belzu, que aunque Ministro de la Guerra, "voló a ponerse a la cabeza de los pretorianos y "dispersó á balazos a los representantes "del pueblo".

El General Manuel Isidoro Belzu se sostuvo en el mando hasta 1855, en que legalmente dejó la Presidencia y se fue á viajar á Europa por algunos años. Volvió á su patria, se puso á la cabeza de una revolución contra el General Melgarejo, y después de la terrible batalla que se dió en las calles de La Paz, batalla en la cual triunfó Belzu, fué muerto en su propio palacio por Melgarejo.

Á Belzu le sucedió constitucionalmente, su hijo político D. Jorge Córdova, en 1857, heredó el Poder mediante una revolución que le hicieron los que por allí también fueron llamados *sestembristas*. "El mérito de Córdova como Presidente "es el carácter pacífico que manifestó; no "fusiló á nadie; dió en dos años cuatro "amnistías, y perdonó á veintidós conde" "nados á muerte por delitos políticos. Fué "en 1861—23 de Octubre una de las vic" "timas de la célebre matanza del Loreto. "En La Paz, que ha dejado tan tristes re" "cuerdos en la historia boliviana, y que "marca una de las eras más tremendas "para ese desgraciado país. Desde en" "tonces puede decirse, con mucho fonde "de verdad, que la revolución ha sido en "el una enfermedad endémica".

Después de Córdova vino á la Presidencia, llamáremos, pues, *constitucionalmente*, el abogado D. José María Lináres, "apoyado por lo más notable de Bolivia. "Nunca ha habido un mandatario más fa" "vórico por su causa en buen sentido, y "más lleno de honrazas y de virtud". Con todo, su Ministros de Estado, el Jurisconsulto D. Ruperto Fernández, hijo de la República Argentina, y declara *boliviano de nacimiento*, por la Asamblea de 1861, y el General D. José María de Achá, encargado del portafolio de Guerra, le hicieron la revolución el 14 de Enero del antedicho año de 61, y expulsado de su país, fué á morir en Valparaiso, en el mismo año que hemos mencionado.

El General Achá miembro del Triunvirato compuesto de D. Ruperto Fernández y el General Manuel Antonio Sánchez, cedió la banda Presidencial, pero no terminó su período, porque la revolución lo despojó de ella en 1865.

Caudillo de esa revolución fué el General Mariano Melgarejo; su Gobierno duró seis años en medio de terribles y constantes revoluciones; está manchado con grandes faltas, que lo hicieron en extremo odioso. El 15 de Enero de 1871 terminó su mando habiendo sido completamente derrotado en la ciudad de La Paz; emigró al extranjero, al fin se acercó en Lima, y en esta ciudad fué asesinado por su hijo político José Sánchez.

El General Agustín Morales mandó en Bolivia después de Melgarejo; "y á título "de tal ha tenido que sufrir la misma suerte de casi todos los Presidentes de esta "República; ¡morir asesinado!; asesinado que se consumó el 28 de Noviembre de 1862, en el Palacio de Gobierno, en medio de las guardias y eleanes de Morales, asesinado perpetrado por un joven, paciente de la víctima, á causa de una rencilla personal, pero en los momentos en que iba á castigar contra Morales una fuerte revolución, combinada por sus numerosos enemigos políticos.

No estallo la revolución, el Sr. Tomás Frías "que mereció el nombre de Was" "ington boliviano se encargó del Poder

"Ejecutivo, como Presidente del Consejo "de Estado". Las elecciones se verificaron con la más amplia libertad sin que se hubiese alterado el orden público. Como estadista y hombre de ciencia, Frías es uno de los más notables de su patria.

En las elecciones á que hemos aludido triunfó la candidatura de D. Adolfo Ballivián, hijo del General de este nombre que fué Presidente de Bolivia. D. Adolfo falleció en 1874 y lo reemplazó el Sr. Tomás Frías, á quien ya mencionamos; siempre con el carácter de Presidente del Consejo de Estado, y fué nombrado Ministro de Guerra el entonces Coronel D. Hilarión Daza. En este estado estalló la revolución contra el Sr. Frías quien después de haber triunfado de aquella, se la hizo con el "Batallón Colorados" el antedicho Daza en 4 de Mayo de 1876.

Un escritor boliviano ha dicho, de Frías á Daza, habiendo pasado la Nación de la democracia *yankéa* al despotismo *musulmán*, á un Gobierno de taberna, del que se habrían avergonzado los Zulúis y los Afghanes.

"Daza, dice el escritor citado, es "profundamente falaz y pérfido. En su "mismo Palacio despedía haciéndoles "muécas de burla por las espaldas, á "quienes más servilmente había manifiesta" "do de frente. Sirviente doméstico en "sus primeros tiempos, no pudo ocultar "ni bajo las insignias del Poder, su espí" "ritu lacayuno y hábitos vicios. Alma ba" "rita y depravada sentía más placer al pal" "motear el hombro de un ruñán, que al "estreichar la mano de un caballero. Y "sin embargo, subió á tanta altura; pero "no se quiere por las seducciones de la gloria, pues ni tenía conciencia de sí mismo "para tanto escalar, ni se creía capaz, ni "digno, ni fuerte, para sostenerse. Fue" "ron los cruzados del medio personal quie" "nes le arastraron á esta revolución infame, y su gran cómplice el malastar mo" "ral de una nación desastrosa".

Hemos copiado las líneas que acaban de leerse, porque los *sestembristas* de 1876 nos dieron, aquí en el Ecuador, una especie de Daza, quien si no ha sido *serviente doméstico*, como el boliviano, debe ser retratado con pinceladas más negras todavía. El Daza de Bolivia mantuvo en prisión al octogenario Sr. Frías, el Daza del Ecuador mantuvo en prisión y desterró al Presidente Borrero. Ambos Dazas hicieron más que Melgarejo, quien dejó á Achá *en plena libertad*, sin embargo de que era un General no de escaso mérito.

Se encendió la guerra del Pacífico; vino Daza á Perú con el ejército boliviano; su comportamiento durante la campaña; su no concurrencia al combate de Tarapacá; su pensamiento de romper la alianza con el Perú y regresar á Bolivia sin que se hubiese terminado la antedicha guerra; todo esto influyó en que el ejército desconociera á Daza como Presidente de la República, el 27 de Diciembre de 1879. Este movimiento coincidió con las *actas de pronunciamiento* de la prenotada República, cuyo Jefe, Daza, salió para Europa "llevándose medio millón de pesos fuertes en escudos de oro".

Se estableció una Comisión ó Junta de Gobierno, la cual eligió Presidente, como sucesor de Daza, al General Don Narciso Campero, quien, rehusando la Presidencia, aceptó, por decreto de 19 de Enero la *Comisión Provisional* para presidir el país y convocar inmediatamente una Convención Nacional, que eligiera al Presidente Provisorio de la República. De tal fué elegido el mismo General Campero. Todo su anhelo no era otro que la defensa del país. El Coronel Silva aceptó el cargo de Inspector General del ejército y debía venir al Perú con la división que estaba destinada á marchar sobre Tacna á las órdenes del General Casto Arguedes.

El 12 de Mayo del mismo año de 1880, el Coronel Silva de acuerdo con el Dr. Guachalla se sublevó en Viacha, y contramarchó á La Paz, para arrojar á balazos de esta ciudad al Presidente Provisorio de la República. Se puede decir que al frente de las bayonetas chilenas corrió en La Paz, si no un torrente, un arroyo de sangre derramada en guerra fratricida.

El General Campero fué elegido Presidente Constitucional por la Asamblea Legislativa, por cuarenta y seis votos sobre sesenta y cuatro votantes. Este año antiguo terminó su período legal y le sucedió constitucionalmente Don Gregorio Pacheco.

No hemos recibido de Bolivia los diarios de las últimas fechas, y no tenemos antecedentes para decir si el sufragio popular favorecerá á Don Aniceto Arze, al General Elidorio Camacho, ó á algún otro de los candidatos cuyos nombres leímos hace bastante tiempo.

Por lo demás, nuestros votos son por la verdadera regeneración de Bolivia, para que no se diga de esta Nación, lo que pasamos á copiar de escritores bolivianos de conocida reputación.

"Desgraciadamente, dicen, en nuestros "trastornos tan comunes en nuestra Re" "pública, y siempre, se entiende, en *nom" "bre de la libertad*, sufrimos el saqueo, la "persecución y aun la muerte".

"Bolivia es un país cuya historia, más "que historia, no es otra cosa que un "proceso de crímenes y de prevenciones "nes de los mismos que juraron su dicha".

"Eleva y sostener, en el Poder, por "ejemplo, á Melgarejo, Morales y Daza, "era canonizar el crimen".

"Dos elementos deletéreos corren á "nuestro juicio, según nuestra historia, "las instituciones republicanas: la tiranía "que produce la revolución, y la ósmu" "gía que crea los tiranos".

"La historia de Bolivia es una serie de "revoluciones ó más bien una revolución "eterna, desde la tentativa de asesinato á "Sucre el 18 de Abril de 1828, hasta la "revolución de Viacha contra Campero, "porque el militarismo ha ejercido su im" "perio sobre el Poder civil".

"En Bolivia, país revolucionario, co" "rrían carreras la anarquía y el despotis" "mo, siendo prueba de ello que su histo" "ria es una historia de revoluciones. La "fuerza ha sido en el fondo, con una que "otra excepción, la forma de sus Gobier" "nos. El país ha estado gobernado, en "lo general, por sangrientos sayones, que "no tenían de notable más que su ridi" "culidad condecorada con las insignias "del Poder".

Aludiendo á la guerra del Pacífico, en la cual Chile fué el vencedor se ha preguntado:—¿Quién venció á quién? y se ha contestado:—"La Paz interna, la Unión, el Patriotismo de Chile, han vencido á la Anarquía, á la División, á la "Desmoralización, de Bolivia". Y añadimos nosotros, que no ha sabido aprovechar de sus riquezas naturales, como por ejemplo de sus magníficas quinas, de su coca, de las lanas de sus innumerables rebaños, de sus alpacas, de sus vicuñas y sobre todo de sus poderosas minas. Tenemos á la vista un *Resumen Aproximativo del Producto de las Minas del Cerro de Potosí, Desde su Descubrimiento, en 1545, hasta el año 1864, dividido en cinco épocas, Resumen del cual aparece que sólo las enunciadas minas han dado en el tiempo indicado, tres billones, seiscientos treinta y un millones, ciento veintiocho mil, ochocientos sesenta y dos pesos*, correspondiendo de esta cantidad doscientos treinta y siete millones, seiscientos sesenta y seis mil, trescientos treinta pesos, á la 1.^a época que comprende de 1.^o de Enero de 1804 á 31 de Diciembre de 1864.

Al Ecuador le ha faltado muy poco para ser el segundo tomo de Bolivia en cuanto á revoluciones y trastornos, y por desgracia no faltan hombres, vulgares por cierto, en su mayor parte de la última casaca, que procuran precipitar nuestra República en un abismo más profundo todavía que aquel del cual va saliendo Bolivia.

No aludimos á los *mantenidos* armados porque al fin los que de entre estos no bien ejecutivos de *criminales* ó siquiera *delincuentes*, quieren vivir de la propiedad ajena apoderándose de ella á *nombre de la libertad* y de la *soberanía popular*, cuyo defensor dicen ellos que es Eloy Alfaro. Aludimos á los sufragantes que, en la elección para Presidente de la República que acaba de pasar, han dado su voto por el prenotado Don Eloy Alfaro, no porque á este sujeto lo recomendamos

honrosas tradiciones de familia, ni el talento, ni la ilustración, ni la versación en los negocios políticos, ni el genio administrativo, nada absolutamente, sino porque es revolucionario, sedicioso, conspirador consuetudinario. Los votos por Alfaro significan algo más que una palabra de aliento; significan la aprobación de las cruzadas y expediciones sobre el Ecuador; de los contratos que ha celebrado con perjuicio de la hacienda pública, si llegara á triunfar. Los votos por Alfaro son la protesta contra las instituciones y las leyes, contra el derecho y la moral, son la felicitación por la sangre que se ha derramado, por las víctimas que se han sacrificado; son un desafío á muerte ó cuando menos una amenaza aterradora para el porvenir.

No queremos decir con esto que los que han sufragado por Alfaro, han debido votar por el Doctor Antonio Flores Jijón, pues respetamos la libertad del sufragio, y sólo hacemos notar que ninguno de los caudillos de las revoluciones, sediciones, conspiraciones, invasiones ha obtenido, entre nosotros, votos para la Presidencia, encontrándose en las condiciones en que se encuentra Alfaro. ¿Se le habrá querido dar una especie de apoyo moral para lo futuro?

Evoquemos las sombras de La-Mar, Olmedo y Rocafuerte; de Roca Noboy Elizalde; de Merino, Aguirre, Santisteban y García Moreno; de Caamaño, Icaza y Benites; evoquemos, en suma, las sombras de todos los que fueron el honor de Guayaquil por su talento, saber, moralidad, patriotismo, y dignidad; por la nobleza de su carácter, por decirlo de una vez, por sus merecimientos, y proyección en el mundo como vuestros hijos, vuestros descendientes, vuestros sucesores? ¿Dónde está el pueblo al cual servisteis? ¿Dónde están las vísceras, dónde de la posteridad de ese pueblo? ¿Se sobrepondrá en la patria que dejasteis el acento apasionado de los odios contemporáneos sobre la voz justiciera de la historia?

Diremos para terminar este artículo, y antes de escribir el correspondiente al Perú: "No combatimos á las personas por ser tales; pero las cosas en sociedad, no son sino los hombres y sus ideas. La "virtud ó el vicio, la propiedad ó el robo, la ley ó el desorden; no viven sino "en cuanto tienen representantes. Y "quien acepta la acción pública y eficaz "de estos representantes, recibe también "los votos que le llevan la herencia de su "pasado, el programa de su porvenir".

AVISOS.

El Juzgado 3.^o Municipal, por auto de echo de Febrero último, declaró abierta la sucesión á los bienes del Señor Juan José Sanabria.

El mismo Juzgado, por auto de nueve de las corrientes, ha declarado abierta la sucesión á los bienes de la Señora Dolores Calero.

Se pone en conocimiento del público, que con fecha 21 de Marzo último, se disolvió la sociedad mercantil celebrada en 19 de Noviembre de 1867, entre los Señores Carlos E. Guerra y Luis Aquilata ante el escribano Francisco Valdez.

Se va á inscribir las escrituras de venta: De un terreno situado en Pintag, hecha por Manuela y Nazaria Simba á Feliciano Simba. De un terreno situado en la parroquia del Quinche, hecha por Francisco Prente á su hijo Francisco. De un terreno situado en Amaguá, de propiedad del Señor Modesto Miranda. De dos pedruzcos de terreno de Santos Pallaicho en Pifo.

Se vende la hacienda de Parayacu, situada en la parroquia de Cotacollo, de propiedad del Sr. Dr. D. Bernardo Cabezas. La persona que quiera negociarla puede verse con dicho Señor.

HALLAZGO

Se dará al que encuentre ó dé razón de un bono de 82 \$ 91 cs. vencido el 11 de Enero de 1868. Pertenece al Doctor Victor Laso.

A las Tesorerías y Colegiaturas se encarga que atengan dicho bono para entregarlo á su dueño.